



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Se dirige al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al Ministerio de Salud de la Nación Argentina a los fines de que este ultimo informe:

1. Sobre el funcionamiento del Programa sobre Prevención y Control de Intoxicaciones por Plaguicidas y Químicos de Uso Agrícola. Vigilancia epidemiológica, integrantes que lo componen y periodicidad de la reuniones.
2. En el marco del funcionamiento del Programa sobre Prevención y Control de Intoxicaciones por Plaguicidas y Químicos de Uso Agrícola informe:
 - a. Si se han creado las unidades centinela de vigilancia de las exposiciones e intoxicaciones por plaguicidas y químicos de uso agrícola.
 - b. Si se han identificado cuadros severos, su frecuencia, circunstancias de exposición y características del paciente.
 - c) Si se han identificado las formas de uso de la sustancia asociada a la exposición o intoxicación.
 - d) Si se han realizado estudios epidemiológicos sobre la incidencia de tumores y malformaciones y su posible asociación con la exposición a plaguicidas y químicos de uso agrícola.
 - e) Si se ha brindado información y capacitación a la comunidad susceptible de ser afectada.
 - f) Si se han llevado adelante programas de prevención y control de intoxicaciones.
3. Cantidad de denuncias receptadas a la línea telefónica 0800 345 0044 y una casilla de correo electrónico las que tienen como finalidad recibir denuncias por parte de la comunidad, sobre sucesos relacionados con el uso de químicos en general y agroquímicos en particular.

4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ALDO GARCIA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

FABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MIRTA LASPIUR
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En nuestro país el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto N° 21 de fecha 16 de enero de 2009 creó la COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION para la investigación, prevención, asistencia y tratamiento de los casos de intoxicación, o que afecten de algún modo la salud de la población o el ambiente con productos agroquímicos en todo el Territorio Nacional, que funciona en la órbita y con sede en el MINISTERIO DE SALUD y está presidida por su Titular.

La creación de la COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION asigno carácter prioritario, dentro de la política sanitaria nacional, a la prevención y el control de las intoxicaciones agudas, crónicas o diferidas originadas por la exposición a plaguicidas.

Por ello creo el PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INTOXICACIONES POR PLAGUICIDAS en la órbita de la DIRECCION NACIONAL DE DETERMINANTES DE LA SALUD E INVESTIGACION dependiente de la SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION, dependiente de la SECRETARIA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y RELACIONES SANITARIAS.

Con posterioridad el 9 de Marzo de 2011 a consecuencia del lobby estadounidense de la firma MONSANTO, la Presidente de la Nación Cristina Kirchner pasa de la desconfianza a MONSANTO, lo que le motivara el dictado del decreto n° 21 ordenando al Ministerio de Salud iniciar una investigación oficial sobre los posibles efectos nocivos del pesticida a pronunciar un discurso de total alabanza hacia la misma empresa.

El discurso de la Presidente de la Nación Cristina Fernández de Kirchner pronunciado en Junio de 2012 constituye un real retroceso en el marco de la desigual lucha que lleva adelante las comunidades que se ven afectadas por el uso y aplicación de lo agrotóxicos.

No cabe duda que en la actualidad la Comisión Nacional de Investigación creada y el Programa Nacional de Prevención y Control de las Intoxicaciones por Plaguicidas se encuentra debilitado en lo mas profundo, ya que la firma MONSANTO ha recibido la bendición gubernamental y es por eso que esta instalando tres plantas en Córdoba para la producción de Semillas Transgénicas lo que a provocado una enorme movilización en el Barrio Malvinas Argentinas aledaño a la capital mediterránea.

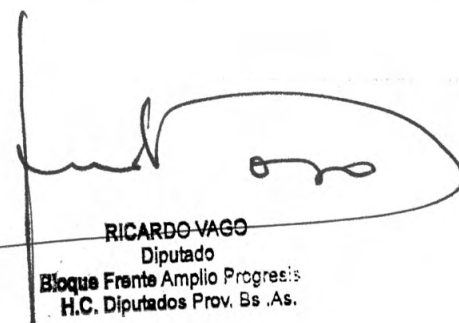


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Si bien la presidenta manifestó estar muy orgullosa por la inversión de MONSANTO en la Argentina que según dijo permitirá la concreción del plan agroalimentario 20-20, cierto es que la semilla de maíz genéticamente modificada que fabricara MONSANTO en Córdoba fue denunciada como *“una verdadera amenaza a la salud humana y al ambiente general del país”*, según indica el informe del doctor Medardo Ávila Vázquez, coordinador de la Red Universitaria de Ambiente y Salud : *“el maíz es el alimento que permitió a los humanos progresar a través de 15.000 años en América, su semilla es convertida ahora, a través de biotecnología, en un asesino serial capaz de resistir la lluvia combinada de venenos en fumigaciones aéreas o terrestres sistemáticas, que matarán todas las plantas cercanas al cultivo menos al nuevo mutante; y será también una usina permanente de toxinas insecticidas, cuyas consecuencias ambientales en nuestro delicado equilibrio ecológico-sanitario -recordar epidemia de dengue 2009- son por lo menos imprudentes y alarmantes”*.

La reciente habilitación presidencial implica un negocio multimillonario, sólo comparable al de los monopolios mineros como la Barrick. La aprobación oficial de la soja transgénica habilita a Monsanto a cobrar regalías sobre el 75% de la producción de soja, la que, hasta ahora, se efectuaban con las semillas que los productores guardaban por su cuenta luego de la cosecha. Es una “privatización” que sólo puede compararse con los grandes latrocinios del menemismo.

En la provincia de Buenos Aires, si bien existe un anteproyecto de modificación de la Reglamentación de la Ley de Agroquímicos n° 11723 para adecuarla a las circunstancias que hoy preocupan a los ciudadanos sobre todo a aquellos que se encuentran en barrios cercanos a las zonas rurales o periurbanos como así también a los establecimientos educativos de las zonas rurales, hasta la fecha tal modificación no se ha producido.


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.